

CONSEJO SUPERIOR
ACTA ORDINARIA No. 09

- FECHA:** 05 de diciembre de 2014.
- HORA:** De las 7:00 a las 8:30 horas.
- LUGAR:** Sala de juntas de la Gobernación.
- ASISTENTES:** **Carlos Lugo Silva**, Representante de la Ministra de Educación.
John Jaime Jiménez Sepúlveda, Representante Presidente de la República
Carlos Alberto Botero López, Gobernador del Departamento.
Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Rector (E).
Juan Guillermo Ángel Mejía, Representante de los Exrectores.
William Ardila Urueña, Representante de las Directivas Académicas.
Luis José Rueda Plata, Representante de los Docentes.
Ramón Antonio Toro Pulgarín, Representante de los Egresados.
Luis Fernando Ossa Arbeláez, Representante del Sector Productivo.
Julián Andrés Herrera Valencia, Representante de los Estudiantes.
Jaime Augusto Zarate Arias, Representante de los Empleados Administrativos.
- INVITADOS:** **Fernando Noreña Jaramillo**, Vicerrector Administrativo.
Diana Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.

Actuó como Secretario el **Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango**, Secretario General de la Universidad.

Orden del Día:

1. Verificación del cuórum.
2. Elección Rector.

Desarrollo

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

El secretario informa que existe cuórum suficiente para deliberar y decidir pues se cuenta con la presencia de todos los consejeros.

2. ELECCIÓN DEL RECTOR

El Secretario General informa que se recibió una solicitud de audiencia para presentar sus propuestas de uno de los candidatos.

El Presidente recuerda que en la sesión donde se acordó el cronograma se fijó únicamente el hecho de realizar una sesión especial para elección de rector y sobre el punto solicitado no se avisó a los candidatos sobre audiencia alguna, pero deja en libertad al Consejo para que decidan sobre la solicitud.

Se propone negar esta solicitud por cuanto ello podría lesionar la igualdad de todos los candidatos habida cuenta que algunos de ellos son de fuera de la ciudad y porque precisamente por la secretaría del Consejo se hizo llegar oportunamente las hojas de vida de los candidatos a los miembros de este Consejo Superior para el conocimiento previo de las mismas, de igual modo se propone la metodología de que el secretario del Consejo haga un resumen sobre cada hoja de vida. Se acoge esta propuesta por unanimidad.

El presidente le pide al secretario que rinda el informe del estado del proceso y el desarrollo de los términos de la convocatoria así como un breve resumen de las hojas de vida pues como se dijo ya todos los consejeros tuvieron la oportunidad de estudiarlas en detalle.

El secretario explica que todo el procedimiento previsto en la resolución del Consejo Superior se cumplió a cabalidad pues durante el tiempo de la convocatoria se recibieron cinco hojas de vida, las mismas fueron objeto de análisis de cumplimiento de requisitos con la secretaría jurídica del Departamento, Dra. Gloria Edith Fernández Parra en cuya revisión se concluyó que la totalidad de los aspirantes cumplen requisitos y por tanto están habilitados para ser elegidos.

Acto seguido se procede a hacer el resumen de los candidatos por su nombre, formación académica y trayectoria profesional, de conformidad con lo que obra en las hojas de vida allegadas oportunamente y en orden de llegada:

Se anexan las hojas de vida y el cuadro de resumen de cumplimiento de requisitos.

En relación con el candidato Montejo pregunta el consejero Jiménez si tiene o acreditó algún vínculo con la región o el Departamento de Risaralda. Se aclara que no aparece acreditado dicho vínculo.

En relación con el candidato Trejos el consejero Jiménez preguntó si acreditó alguna experiencia académica. Se aclara que no aparece acreditada tal experiencia pero sí cumple el requisito por la experiencia administrativa.

Culminada la presentación del resumen de cada candidato por parte del secretario, el Presidente propone un receso de cinco minutos para análisis de los consejeros y luego aplicar el procedimiento de votar a mano alzada por cada candidato según el número de inscripción. Acogida por unanimidad la propuesta se procedió de conformidad.

Reanudada la sesión, se procede así:

CANDIDATO 1. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO: Ocho votos a favor y uno en blanco en representación de los estudiantes.

El representante de los estudiantes califica su voto en blanco pues presentaron una carta abierta sobre las visiones y peticiones que tienen frente a la administración y reconocen que este cambio le beneficia a la universidad en cuanto es una renovación de la rectoría. Expresa que el voto en blanco es una posición de algunos sectores de sus representados y aunque no es un rechazo al Dr. Gaviria, es una posición en la que los estudiantes se reservan el derecho a la

libre crítica y una expectativa que hay frente a esta nueva administración, además, como un llamado para trabajar de la mano con el señor rector, sin perjuicio de la oposición en aquello con lo que no estén de acuerdo.

Como quiera que con esta votación se cumplen las mayorías calificadas que exige el estatuto y está representado el ciento por ciento del poder electoral del Consejo Superior, se declara elegido a este candidato.

El Consejero Jiménez pide dejar constancia en el acta que este proceso se ajustó por completo a todas las exigencias legales y estatutarias y que no se violentó derecho alguno de los participantes de la convocatoria anterior.

El presidente declara elegido al Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo para un período estatutario de tres años contados a partir de su posesión.

Agotada el orden del día se levanta la sesión siendo las ocho y treinta de la mañana.

CARLOS LUGO SILVA
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

c.a.za.